

**INFORME DE COMISARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009  
PRESENTADO POR EFRAIN SUQUILLO LOACHAMIN Y LUIS EDUARDO  
CEVALLOS MEJIA A LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE FERRETERIA Y PETROLEOS FERREPETRO S.A.  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DEL 2010**

Presentamos a ustedes señores accionistas nuestro informe del año contable 2009 que detallamos a continuación:

**1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias**

De toda la documentación analizada y proporcionada por el Gerente General de FERREPTRO S.A. podemos determinar que los Administradores han cumplido fielmente a las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos por lo que no existe ningún tipo de violación o contravención.

Los libros de actas y de expedientes, los certificados de aportación de los accionistas se encuentran en orden y cumplen con la normativa legal y estatutaria. Así mismo debemos manifestar que se han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores.

**2. Procedimientos de control interno de la Compañía**

Manifestamos que los procedimientos utilizados por los Administradores en el control interno de la Compañía se ajustan en la parte económica contable a la Normativa Ecuatoriana de Contabilidad, así como todos los actos comerciales.

**3. Opinión de los Estados financieros**

Luego del análisis de las cifras de los estados financieros hemos comprobado que corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la NEC. Los Estados Financieros reflejan que la empresa se encuentra en crecimiento.



#### 4. Cumplimiento de las obligaciones del artículo 279 de la Ley de Compañías

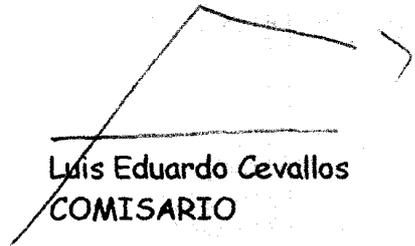
Con relación a los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera cumplen con las disposiciones legales.

El Balance del Ejercicio Fiscal 2009 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentadas a la Junta General por los Administradores se encuentran fundamentados a través del informe de Gerencia y cumplen con los requisitos legales y Estatutarios.

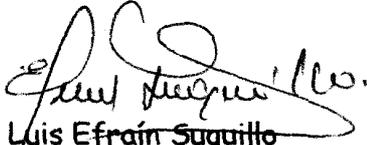
Todas las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas han sido legalmente convocadas.

Este informe ha sido elaborado estrictamente con la documentación proporcionada por los Administradores y ha sido fruto de un análisis objetivo.

Atentamente



Luis Eduardo Cevallos  
COMISARIO



Luis Efraim Suquillo  
COMISARIO